

345  
95645

95645

78 OCT



MEMORIA DESCRIPTIVA

para un Modelo de Utilidad, por veinte años, por: "UNA RUEDA", a favor de D. Angel Fernández Oliva, de nacionalidad española, residente en Barcelona, c./ Ali-Bey nº 95-99.-

-----

La presente solicitud se refiere a ruedas y mas particularmente a ruedas del tipo auto-orientable.

En este tipo, la rueda propiamente dicha suele estar formada por dos partes, una de las cuales puede realizar un movimiento de giro sobre el suelo con relación a la otra, que constituye el cuerpo de la rueda y que va fijado al mueble, carretilla o aparato analogo que ha de ser soportado por las ruedas.

El objeto de esta solicitud es el de proteger un sistema de acoplamiento de ambas partes de la rueda que posea un gran factor de seguridad contra su separación,

5.-

10.-

95645

18



que sea de estructura y usos sencillos y que permita el fácil giro relativo entre las dos partes que componen la rueda.

Esta forma de acoplamiento, de acuerdo con la presente solicitud, se caracteriza porque el soporte o parte estacionaria de la rueda tiene una especie de garras equiespaciadas en torno del eje de giro de la rueda que es solidario de su centro, teniendo estas garras forma de L inclinada y porque la parte rodante complementaria de la rueda forma en su centro un saliente o manguito hueco, con una garganta anular exterior en la cual, cuando dicha pieza se inserta sobre el eje, al acoplar las dos partes de la rueda, se encajan las puntas de las ramas horizontales de las garras en L, con lo que dicha pieza rodante es retenida por las garras, quedando perfectamente centrada y su giro permitido gracias al contacto lineal de los cantos de las garras de la garganta del saliente central hembra de la pieza rodante.

De acuerdo con otra característica de esta solicitud, el eje vertical de orientación de la rueda posee también un nervio circular que es capaz de saltar dentro de una garganta prevista en la parte correspondiente del cuerpo de la rueda, con lo que este eje queda efectivamente retenido en la rueda conservando, no obstante plena libertad de orientación.

El objeto de esta solicitud se comprenderá sin dificultades por la lectura de la siguiente descripción

5.-

10.-

15.-

20.-

25.-



95645

detallada del mismo dada en relación con el dibujo adjunto, en el cual.

La figura 1a es una vista de frente de la parte rodante de la rueda.

5.-

La figura 2a es un corte por la línea A-B la misma;

La figura 3a es una vista de frente de la parte estacionaria de la rueda.

La figura 4a es un corte por la línea C-D de la fig. 3a;

10.-

La figura 5a es un fragmento que muestra en detalle el acoplamiento de las dos partes.

La figura 6a es un alzado de cortado de la rueda montada y

15.-

La figura 7a es un alzado de costado de la rueda montada girado en 90° con relación a la figura 6a.

Se trata, en un aspecto, de acoplar las partes 1 (rodante) de la rueda y 2 (estacionaria o soporte) de la misma, de manera que su separación sea virtualmente imposible y que no obstante, la parte 1 quede completamente libre para girar sobre el suelo mientras se apoya en la parte 2.

20.-

Para ello, de acuerdo con esta solicitud, se prevén, en torno del eje -3- de giro de la rueda, tres garras -4-, -5-, -6- de forma de L invertida, equiespaciadas y con las ramas horizontales de la L mirando hacia el eje -3- pero a cierta distancia de éste.

25.-

Por otra parte la pieza rodante -1- tiene un sa-



95645

liente central -7- hueco que ha de enchufarse sobre el eje -3-, para lo cual tiene una conicidad -8- en su extremidad y a cierta distancia de este extremo cónico una garganta anular -9-.

5.-

Así las cosas, se comprenderá que al acoplar ambas partes, enchufando el manguito -7- sobre el eje -3-, la punta cónica -8- irá apartando gradualmente las garras -4- -5- -6- las cuales cederán en virtud de la elasticidad de su material hasta que, finalmente, al encontrar sus cantos la garganta -9- saltarán dentro de ésta con lo que la pieza 1 queda firmemente retenida a la pieza -2- pero con absoluta libertad de giro con relación a ella.

10.-

15.-

En la figura 3ª puede verse también que el eje -10- de orientación de la rueda tiene junto a la corona de apoyo un nervio circular -11- que al introducir a la fuerza dicho eje en su apoyo -12-, salta dentro de una garganta -13- prevista en el mismo, con lo cual queda también firmemente retenido pero con absoluta libertad de orientación.

20.-

25.-

Es evidente que estos dos sistemas de acoplamiento de piezas puede utilizarse en ruedas de cualquier tipo y material y que el alcance de esta solicitud no queda limitado a las realizaciones específicas ilustradas en los dibujos, por lo que cualquier modificación que pueda introducirse y no afecte a su esencialidad se considerará incluida en esta solicitud.

95645



N O T A

Descritó suficientemente el objeto de este Modelo se declaran de novedad en España las siguientes:

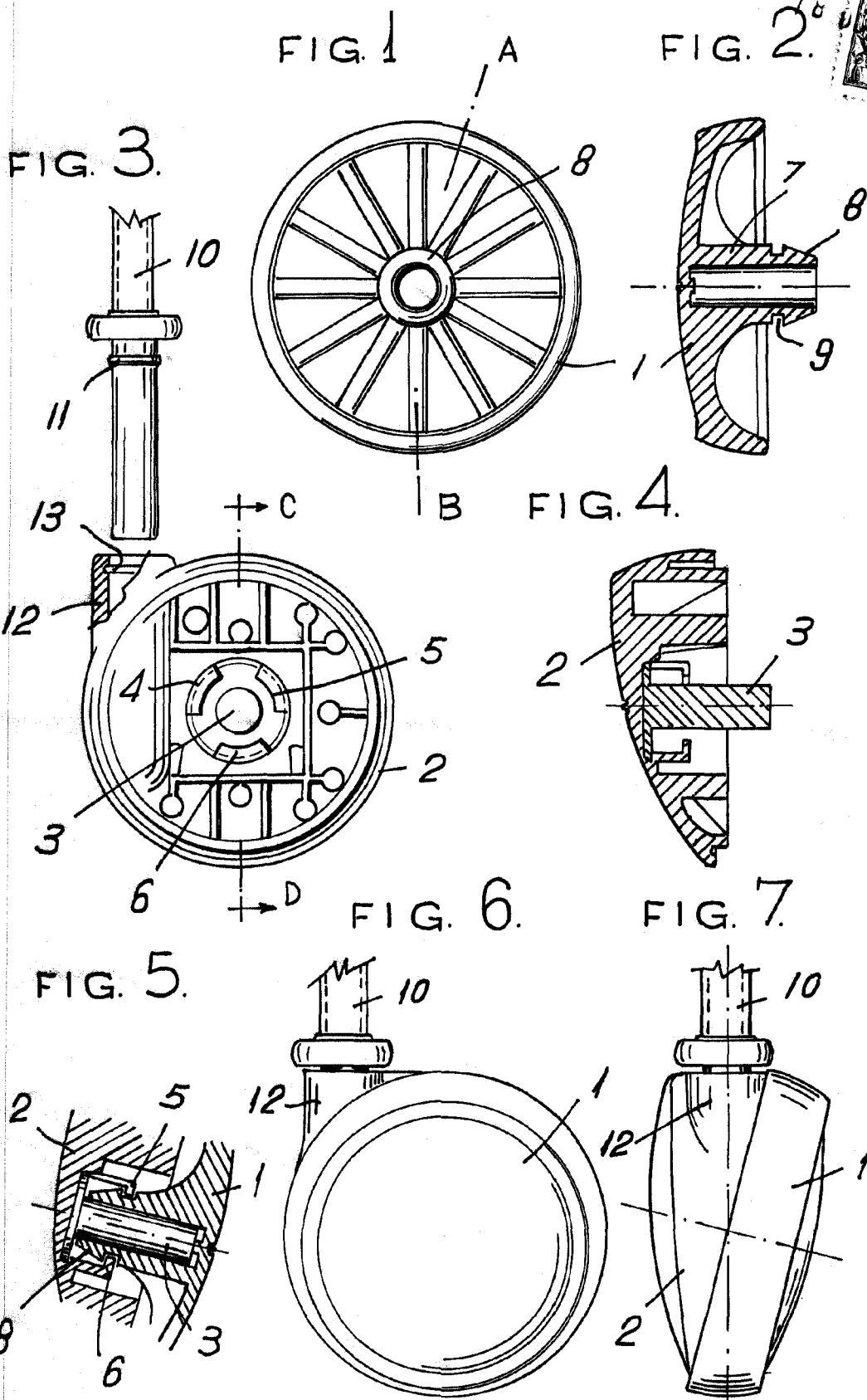
R E I V I N D I C A C I O N E S

- 5.- Una rueda, caracterizada porque el soporte o parte estacionaria está prevista de unas garras equiespaciadas en torno del eje de giro de la rueda, cuyas garras tienen forma de L invertida con sus ramas horizontales dirigidas hacia el eje pero a cierta distancia de él; porque la parte rodante que se monta sobre aquella forma en su centro un saliente hueco o manguito destinado a recibir el eje, y porque dicho saliente tiene a este efecto una garganta anular exterior y una conicidad que, al enchufarse sobre el eje, fuerza a las garras a separarse hasta que los cantos de éstas encuentran dicha garganta y saltan dentro de ella, con lo que se logra el acoplamiento deseado con libertad de giro.
- 10.- 2a.- Una rueda, según el punto 1o caracterizado porque el eje de orientación de la rueda tiene un nervio circular que, al introducir el eje en su pieza de apoyo, salta dentro de una garganta interior de ésta, con lo que se logra el acoplamiento deseado con libertad de orientación.
- 15.- 3a.- UNA RUEDA.-
- 20.- Todo conforme se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de cinco hojas y se ilustra en los dibujos que a la misma se acompaña.
- 25.-

Madrid, 18 de Octubre de 1.962

JOSÉ IBÁÑEZ

Agente Oficial.



ESCALA VARIABLE.

Madrid, 18 de Octubre de 1.962

JOSE BANEZ  
Agencia Oficial.